S-CO-SMEG-UFD-2026-9072

Manizales, lunes 16 de marzo de 2026

Doctor
CRISTIAN FREDDY VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNCOPAO

La ciudad

Asunto: Solicitud de cotización – Proceso de formación en confección industrial

Cordial saludo,

Cordial saludo,

La Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género del Municipio de Manizales se permite solicitar cotización con fines de **análisis de mercado y estructuración de estudios previos**, en el marco de un proceso de contratación que se adelantará bajo la modalidad de **mínima cuantía**, orientado al desarrollo de un proceso de convocatoria, acompañamiento psicosocial y formación técnico–práctica en confección industrial dirigido a población con interés en vinculación laboral en el sector textil del municipio.

La información suministrada en la presente solicitud será utilizada únicamente como **referente para la estimación del presupuesto oficial**, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Objeto

Prestar los servicios para desarrollar el proceso de convocatoria, selección, acompañamiento psicosocial y formación técnico–práctica en confección industrial dirigido

a mujeres participantes, con el fin de fortalecer sus competencias laborales para el trabajo en plantas de confección del municipio.

2. Alcance del proceso

El proceso tendrá un enfoque de **formación orientada al empleo en el sector textil y de confección industrial**, mediante un modelo de aprendizaje teórico–práctico guiado que permita a los participantes adquirir habilidades técnicas aplicables a entornos reales de producción.

El proceso se desarrollará en articulación con una empresa del sector confección del municipio. Para el desarrollo de la formación:

- **La infraestructura física, maquinaria y mobiliario necesarios serán dispuestos por el Municipio de Manizales**, sin que ello genere costo alguno dentro del proceso contractual.
- El contratista deberá disponer de un **instructor técnico con experiencia específica en confección industrial**, manejo de maquinaria utilizada en procesos de tejido de punto y conocimiento de dinámicas productivas del sector textil, preferiblemente con experiencia o relación técnica con empresas del sector.

3. Componentes de la formación

El proceso formativo deberá incluir, entre otros, los siguientes componentes:

4 sesiones de 5 horas c/u de Habilidades blandas y entorno laboral

Este componente será desarrollado por el profesional psicosocial y abordará temas como:

- Comunicación asertiva
- Trabajo en equipo
- Disciplina y responsabilidad laboral
- Proyecto de vida y permanencia en el sector productivo

***Los modulos de formación teorico-practica de confección se realizarán dentro de la industria textil, en la empresa con la maquinaria industrial y la materia prima brindada por el municipio a través de la empresa aliada. La formación deberá ser durante 3 meses continuos, de lunes a viernes en jornadas laborales establecidas por la empresa.**

Fundamentos técnicos de confección industrial

- Manejo de maquinaria industrial como fileteadora con puntada de refuerzo, máquina recubridora, dobladilladora y máquina plana.
- Técnicas de enhebrado, graduación de tensión y cambio de agujas según el tipo de tela.
- Manejo adecuado de elásticos en tejido de punto.
- Reconocimiento básico de fibras textiles como algodón, poliéster y lycra.

Cultura de calidad y productividad

- Identificación de defectos de confección como saltos de puntada o fruncidos.
- Introducción al trabajo por módulos dentro de una cadena de producción.
- Comprensión de estándares básicos de tiempos y movimientos.

Seguridad y salud en el trabajo

- Ergonomía en el puesto de trabajo.
- Pausas activas para prevenir lesiones musculoesqueléticas.
- Uso adecuado de elementos de protección personal.

4. Plazo de ejecución

El plazo estimado del contrato será de **cuatro punto cinco (4.5) meses**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Un (1) mes** para el proceso de convocatoria y selección de participantes.
- **Medio (0.5) mes** para el desarrollo del componente de formación en habilidades blandas en la **Casa para la Dignidad de las Mujeres** del Municipio de Manizales.
- **Tres (3) meses** para el desarrollo del proceso de formación técnico–práctica guiada en la empresa del sector confección.

Durante todo el proceso deberá garantizarse **acompañamiento psicosocial permanente por parte del profesional en psicología**, con el propósito de fortalecer la permanencia de las participantes, prevenir situaciones de deserción y brindar orientación frente a dificultades que puedan surgir durante el desarrollo del proceso formativo.

5. Apoyos a participantes

El contratista deberá contemplar dentro de su propuesta:

- Apoyo económico de transporte equivalente al **60% del valor estimado por desplazamiento únicamente a las sesiones teorico-prácticas en confección**, por cada jornada efectivamente asistida.

- Suministro de **refrigerios únicamente para las sesiones teorico-prácticas en confección**, cuyo valor unitario no deberá superar los **cinco mil pesos ($5.000)** por participante.

6. Impuestos y estampillas

El proponente deberá tener en cuenta que al valor del contrato resultante se le aplicarán las **estampillas municipales y demás impuestos vigentes**, por lo que la cotización deberá contemplar todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto.

SE ADJUNTA CUADRO EN DOCUMENTO WORD PARA COTIZACIÓN DEL PROCESO. FAVOR ENVIAR LA COTIZACION A MAS TARDAR EL PRÓXIMO MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2026 Agradecemos remitir la cotización correspondiente a los correos Gladys.galeano@manizales.gov.co maria.giraldo@manizales.gov.co natalia.gutierrez@manizales.gov.co dentro del plazo indicado, para resolver cuaquier tipo de inquietud llamar a Maria Alejandra Giraldo 3133517395.

Hasta una próxima oportunidad,

MARIA ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO

Jefe de Oficina

Anexos: (3 folios)

Copias: XXXXXXX

Transcriptor: MARIA ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO